

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19751** PONTEVEDRA

D. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MARTÍN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

En este órgano judicial se tramita Sección I declaración concurso 0000255 / 2016 seguido a instancias de CONSERVIA REHABILITACIÓN Y SERVICIOS, S.L., con CIF n.º B-94.085.941, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en el folio 71, libro 3.889, hoja PO-55.192, y domicilio social, en c/ Pastor Díaz, n.º 1, 6.ª planta oficina B, Pontevedra, en el que, por edicto de fecha 19 de enero de dos mil diecisiete de declaración de concurso, el cual se ha publicado en el BOE con la fecha 21 de febrero de dos mil diecisiete, se ha advertido el siguiente error material:

"2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la entidad ADV CONCURSAL Y PERICIAL con CIF B-32434938, que será representada de forma solidaria por las personas físicas de D.ª Marta López López, abogada, con DNI 34994997Z y D. César Carlos Vila Fuentes, economista, con DNI 32619077V, con domicilio en c/ Serafín Avendaño, n.º 18, interior, oficina n.º 17, 36201 Vigo, teléfono 986 226619, fax 986224693, dirección electrónica [conserviaconcurso@advgrupo.com](mailto:conserviaconcurso@advgrupo.com), señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Se presenta este nuevo edicto donde se corrige dicho error y debe poner lo siguiente:

"2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la entidad ADV CONCURSAL Y PERICIAL con CIF B-32434938, que será representada de forma solidaria por las personas físicas de D.ª Marta López López, abogada, con DNI 34994997Z y D. César Carlos Vila Fuentes, economista, con DNI 32619077V, con domicilio en c/ Serafín Avendaño, n.º 18, interior, oficina n.º 17, 36201 Vigo, teléfono 986 226619, fax 986224693, dirección electrónica [conserviaconcurso@advgrupo.com](mailto:conserviaconcurso@advgrupo.com), señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Por tanto, se libra el presente edicto para que se proceda a publicar la corrección interesada en el BOE.

Pontevedra, 7 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170018123-1